

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias y D. CÉSAR LUENA LÓPEZ, Diputado por La Rioja, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

1. ¿A qué obedece según el Gobierno la situación de hacinamiento denunciada que se está produciendo en algunos Centros de Internamiento así como el mal estado de sus instalaciones?
2. ¿Considera el Gobierno que la Dirección General de la Policía dispone de los recursos económicos y humanos suficientes, así como de las infraestructuras adecuadas, para que las personas extranjeras sometidas a una medida de internamiento tengan garantizados todos los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria?
3. ¿Considera el Gobierno que las solicitudes de internamiento de las personas sometidas a un procedimiento de repatriación no podrían ser sometidas a otras medidas cautelares alternativas?
4. ¿En qué porcentaje de casos las personas extranjeras que han sido internadas son finalmente repatriadas?
5. ¿Considera el Gobierno que su política de repatriaciones tiene recorrido de mejora tanto en el respeto a los derechos de los extranjeros como en su eficacia para cumplir la finalidad que le atribuye el ordenamiento jurídico?

En el Congreso de los Diputados, a 10 de enero de 2017



EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN



EL DIPUTADO
CÉSAR LUENA LÓPEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81-46/l-ege